



14

Resolución Directoral No. 014-87-AGN/OA

Lima, 20 ABR 1987

Vista la solicitud presentada por don Manuel - Bernardo HUASASQUICHE SOTO, Técnico Profesional 3 (I-1) de la Dirección General de Archivo Histórico, solicitando licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que con los Certificados Médicos del IPSS-Poli clínico Angamos- el médico tratante otorga descanso médico del 23 de marzo al 03 abril 1987.

De conformidad con los arts. 23 del D.L.22482, 71 del D.S. 08-80-TR y la R.J. 146-82-AGN-J;

Con la visación del Jefe(e) del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Conceder a don Manuel Bernardo HUASASQUICHE SOTO, Técnico Profesional 3 (I-1) de la Dirección General de Archivo Histórico doce (12) días de licencia por enfermedad del 23 marzo al 03 abril 1987, con goce de haber, los mismos que han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



S. Santiago Díaz Coronado
JEFE (e)
Oficina de Administración

AGN/AP.
gsl.